

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DÍA 7 DE
ABRIL DE 2015 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

ALCALDESA

D^a ÁNGELES MUÑOZ URIOL

CONCEJALES

D ^a M ^a FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	P.P.
D. FÉLIX ROMERO MORENO	P.P.
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	P.P.
D ^a ALICIA FCA. JIMÉNEZ GÓMEZ	P.P.
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA	P.P.
D. FCO. JAVIER GARCÍA RUIZ	P.P.
D. ANTONIO ESPADA DURÁN	P.P.
D. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA	P.P.
D ^a M ^a JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA	P.P.
D ^a ISABEL M ^a CINTADO MELGAR	P.P.
D. ANTONIO ELOY ORTEGA GUTIÉRREZ	P.P.
D. DIEGO LÓPEZ MÁRQUEZ	P.P.
D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ	PSOE
D. RICARDO JUAN LÓPEZ WEEDEN	PSOE
D ^a BLANCA M ^a FERNÁNDEZ TENA	PSOE
D ^a ISABEL M ^a PÉREZ ORTIZ	PSOE
D ^a ANA MARÍA LESCHIERA DE GUIRADO	PSOE
D. MANUEL GARCÍA RODRIGUEZ	PSOE
D. RAFAEL PIÑA TROYANO	OSP
D ^a GEMA MIDÓN TORO	OSP
D. ENRIQUE MONTERROSO MADUEÑO	IULV-CA
D. MIGUEL DÍAZ BECERRA	IULV-CA
D. ENRIQUE PIÑERO MESA	NO ADSCRITO

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

D. Antonio Ramón Rueda Carmona

INTERVENTOR,

D. Jesús Jiménez Campos

PERSONAL DE SECRETARÍA,

D^a Yolanda López Romero

En la Excma. ciudad de Marbella, siendo las catorce horas del día 7 de Abril de 2015, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente convocada para este día, celebrándose

bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Ángeles Muñoz Uriol, y con mi asistencia como Secretario General del Pleno, Antonio Ramón Rueda Carmona.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintisiete miembros de hecho y de Derecho; asistiendo al comienzo de la sesión veinticuatro concejales.

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa Presidenta sobre justificación del carácter urgente con el que se convoca la sesión extraordinaria, del siguiente tenor literal:

“Mediante Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, (BOE N° 77 de 31 de marzo), se han convocado Elecciones Locales a celebrar el próximo 24 de mayo de 2015.

Los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General determina la aprobación por acuerdo plenario de aquellos lugares y locales destinados a la realización de actos de campaña electoral por los diferentes partidos, coaliciones y agrupaciones de electores. Asimismo, dicha Ley (art. 119) determina que los plazos se entienden siempre referidos a días naturales.

Habiéndose convocado las Elecciones en la fecha señalada anteriormente con un período vacacional de Semana Santa, se hace necesario convocar con carácter extraordinario y urgente sesión del Pleno de la Corporación Municipal para cumplir con dicho mandato normativo, dentro del plazo de siete días previsto en el artículo 56 de la citada normativa.

Con base a lo anterior se propone que se apruebe la declaración de urgencia con el que se convoca la sesión plenaria a celebrar el día 7 de abril de 2015.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene el **Sr. Piña Troyano** diciendo:

“ Visto que es una cosa superimportante sobre todo para este grupo como son las elecciones locales, el reparto de publicidad durante el período electoral, le gustaría que este pleno quedara sobre la mesa, aunque fuera hoy mismo. Se retrasase un par de horas y hubiese una reunión de Junta de Portavoces porque yo creo que alguno de los grupos tenemos cosas que aportar para temas de la campaña. Pediría que hubiese un receso, nos pudiéramos reunir la Junta de Portavoces y hacer un pequeño diálogo entre todos y ver si lo que se propone a este pleno es lo más conveniente o no para todos los grupos políticos”.

La **Sra. Alcaldesa** responde:

“En el tema de fechas, hoy es el último día, entonces si hay alguna petición o tienen ustedes alguna aportación que quieran hacer y se pueda hacer sobre la marcha, que me imagino que lo tendrán. Si les parece, vamos a dar por bueno, en primer lugar la urgencia y cuando se entre en el debate del fondo y si hay alguna propuesta por parte de los grupos y en el debate, se estudia y se ve si es oportuno que se pueda incluir.

Vamos a votar la urgencia, teniendo en cuenta que se tiene que llevar en el día de hoy y son las dos de la tarde, que por eso entendíamos para dejar la mañana de que se pudiera estudiar.

Yo creo que no se ha hecho llegar a ninguno de los grupos ni al portavoz tampoco ninguna aportación. Si no se ha hecho durante toda la mañana no se va a hacer en media hora, en cuanto a lo que ha dicho el Sr. Piña de dejarlo para más adelante.

Vamos a votar la urgencia y si hay alguna aportación por parte de los grupos, se estudia.”

Se procede a la votación.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintiún votos a favor (trece del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejales No Adscritos) y dos abstenciones del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía

ACUERDA

RATIFICAR el carácter extraordinario y urgente con el que ha sido convocada la presente sesión del Pleno de la Corporación Municipal.

2º.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. ALCALDESA RELATIVA A LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, ASÍ COMO DETERMINACIÓN DE PANELES, INFOTERMINALES Y BANDEROLAS PARA PROPAGANDA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 24 DE MAYO DE 2015.- Seguidamente se da lectura de las propuestas de los siguientes tenores literales:

“De acuerdo con el artículo 57 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, y en referencia al Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, BOE Nº 77 de 31 de marzo, por el que se convocan Elecciones Locales para el 24 de mayo de 2015, se propone para su aprobación los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, para su posterior comunicación a la Junta Electoral de Zona.

RELACION DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PUBLICOS

- PABELLON ANTONIO SERRANO LIMA, hasta las 22 horas

- AVENIDA DEL MAR, hasta las 22 horas
- PARQUE DE LA ALAMEDA, hasta las 22 horas
- SALON DE ACTOS DEL COLEGIO AL-ANDALUS, hasta las 22 horas
- SALON DE ACTOS DEL COLEGIO SANTA TERESA, hasta las 22 horas
- ESTADIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCANTARA, hasta las 22 horas
- POLIDEPORTIVO DE NUEVA ANDALUCIA, hasta las 22 horas
- PLAZA DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO ALCANTARA, hasta las 22 horas
- ESTADIO MUNICIPAL DE MARBELLA, hasta las 22 horas
- PARQUE DE LA CONSTITUCION, hasta las 22 horas
- PARQUE ARROYO DE LA REPRESA, hasta las 22 horas”

“ De acuerdo con el artículo 56 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, y en referencia al Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, BOE N° 77 de 31 de marzo, por el que se convocan Elecciones Locales para el 24 de mayo de 2015, se propone para su aprobación los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, para su posterior comunicación a la Junta Electoral de Zona.

UBICACIONES DE LOS INFOTERMINALES

- 1 Plaza de los naranjos (Ayuntamiento de Marbella)
- 1 Estación Central de autobuses
- 1 Avd. Ramón y Cajal, 5 junto a la Cafetería Marbella
- 1 Avd. Ramón y Cajal, 12 Esquina Edf. Marbell Center (junto Opencor)
- 1 Avd. Del Mar (junto entrada al parking)
- 1 Paseo Marítimo, Entrada Puerto Deportivo paso rodado
- 1 Paseo Marítimo, Entrada Puerto Deportivo peatonal
- 1 Paseo Marítimo playa la fontanilla (junto Oficina de Turismo)
- 1 Avd. Arias Maldonado junto a la entrada al Parque de la Constitución
- 1 Entrada Centro Comercial Plaza del Mar
- 1 Junto Opencor del Pirulí
- 1 Plaza Antonio Banderas (Puerto Banús)
- 1 Plaza del ayuntamiento junto a la Iglesia (San Pedro Alcántara)

VIDEO:

Medidas:

Pantalla completa:1817 pixeles x 1080 pixeles.

Pantalla reducida: 1160 pixeles x 1080 pixeles.

Spot de video de 10 segundos de duración emitidos cada 100 segundos.

Formato de video recomendado : MP4 y FLV.

540 pases al día por cada infoterminal.

Horario de emisión: de 08:00 a 23:00 horas, de lunes a domingo.

(Nota aclaratoria: El tiempo de emisión de la información política de cada partido en los infoterminal se hará conforme a la normativa electoral)”

“ De acuerdo con el artículo 56 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, y en referencia al Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, BOE N° 77 de 31 de marzo, por el que se convocan Elecciones Locales para el 24 de mayo de 2015, se propone para su aprobación los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, para su posterior comunicación a la Junta Electoral de Zona.

SITUACION DE BANDEROLAS

MARBELLA

Av. Ramón y Cajal: 10 unidades

Av. Severo Ochoa: 20 u

Av. Ricardo Soriano: 20 u

Av. General López Domínguez: 20 u

Av. Arias de Velasco: 10 u

Boulevard Alfonso de Hohenlohe: 20 u

Travesía Huerta Los Cristales: 23 u

C/ Serenata: 20 u

Av. Duque de Lerma: 15 u

C/ Jacinto Benavente. 30 u

C/ Salvador Rueda 10 u

Puente Arroyo de las Represas: 10 u

Av. Trapiche: 16 u

Av. el Mercado: 20 u

Paseo Marítimo (Desde Glorieta de la Fontanilla hasta cruce con Av. Nabeul): 36 u

SAN PEDRO ALCÁNTARA

Av. Luis Braile: 10 unidades

Av. Norberto Goizueta Díaz: 5 u

Av. Virgen del Rocío: 10 u

Av. Marques del Duero: 5 u

Av. Carlos Cano: 5 u

Av. del Mar: 10 u

Av. de la Constitución: 29 u

C/ San Miguel: 6 u

Plaza de la Iglesia: 27 u

C/ Lagasca: 3 u

Av. Oriental: 24 u

C/ Fuentenueva: 34 u

C/ Juan Illescas Pavón: 40 u

NUEVA ANDALUCÍA Y PUERTO BANÚS

Av. Julio Iglesias: 10 u

C/ Ramón Areces: 10 u

Av. Naciones Unidas: 10 u
Av. Miguel de Cervantes: 10 u
Av. de los Girasoles: 10 u
Av. del Prado: 90 unidades
Av. del Valle: 26 u
C/ Califa: 20 u
Los Naranjos- El Ángel: 23 u
La dama de Noche: 72 u
Los Jazmines: 36 u
Lorcrimar: 48 u
Los Girasoles: 51 u

LAS CHAPAS

Av. España: 15 unidades
Av. La Cumbres: 15 unidades
Plaza los Abedules: 7 unidades
C/ Temporal: 18 u
Av. Jacaranda: 30 u
Av. Albaicín: 11 u
Reserva de Marbella: 24 u
Av. Salvador Guerrero: 35 u

La colocación de banderolas simples, dependiendo del modelo de farolas, se realizará con estructura de aluminio de 90 por 120 centímetros, sujetas mediante 2 abrazaderas, repartidas en ambas aceras dependiendo de la longitud de la vía.”

Por parte del **Sr. Secretario General del Pleno** se da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los miembros de la Corporación por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene el **Sr. Díaz Becerra** y comenta:

“Nosotros consideramos que es muy importante que haya información, propaganda, pero al fin y al cabo información para que los ciudadanos sepan que estamos en elecciones municipales, que sepan además que hay una pluralidad de partidos a los que se puede optar y que de alguna manera los identifique y reconozca.

Entendemos por tanto que estamos hablando de algo importante para garantizar el derecho de los ciudadanos a recibir la información y un derecho fundamental como es el de la participación política, por tanto, pedimos desde el Grupo Municipal de IU que mejoremos esta propuesta. Se puede aportar y mejorar en mucho.

En cuanto a las farolas no vamos a objetar nada, hay un aumento en relación a los comicios andaluces recién celebrados y por tanto estamos de acuerdo. Consideramos que fue poca la publicidad que hubo en las elecciones andaluzas. Si bien queremos hacer aportación en cuanto a los locales ya que entendemos que en el distrito de Las Chapas no aparece ningún local. Sabemos que hay un déficit de equipamiento en Las

Chapas, una descompensación de infraestructura en el municipio y no hay un espacio amplio, adecuado quizás pero igual que se hace en polideportivos como el de Nueva Andalucía podía ser en el Polideportivo Santa María o podía habilitarse la propia Tenencia de Alcaldía de Las Chapas y que Las Chapas también existe, también es Marbella y hay ciudadanos que quieren participar y a los que queremos llevar nuestro mensaje desde IU en concreto y entiendo que desde el resto de formaciones; por tanto, que se incluya un espacio en la zona de Las Chapas.

En cuanto a los infotermiales, son trece, en los que vemos que se cae otra vez en el mismo error. Solo hay uno en San Pedro Alcántara, un núcleo tan importante, y no hay ninguno en Nueva Andalucía-La Campana. No está garantizado la cobertura y llegar a los ciudadanos, aún así si se aumentase el número de infotermiales, que será difícil porque técnicamente está limitado, hablamos de unos aparatos que tienen un coste, electrónicos, etc. Lo que queríamos proponer desde IU y consideramos fundamental para que se pueda apoyar y tener nuestro voto en esta propuesta es que haya paneles ubicados en puntos de la ciudad. Los paneles cumplen una función que no es la de los infotermiales que sabemos que sólo ven los viandantes si se paran frente a ese aparato a observarlo fíjamente. El panel si da en una pasada, vaya en coche, etc te da una sensación mayor y por tanto lo que pedimos es que se vuelva a los paneles, se pongan en el número adecuado en todos los distritos electorales y por tanto, tendría esta propuesta nuestro respaldo si no consideramos que es insuficiente.

Luego queríamos también un cuarto aspecto que es la televisión municipal, la televisión pública debe garantizar ese derecho de los ciudadanos a participar, a estar informados y por tanto, pedimos que si bien esto no lo tiene que decidir ahora mismo la Junta Electoral pero que se tenga en cuenta y en serio, que haya una ronda de debates electorales en la televisión pública de Marbella entre todos los candidatos de todos los grupos que puedan hacer ese intercambio de opiniones, ese diálogo de propuestas y de ideas. Por lo demás, desde IU anunciamos que vamos a hacer nuestra campaña política con la lealtad a la ciudadanía y a la democracia que merece esta ciudad basada en las propuestas, en las alternativas e intentando llevar nuestro mensaje a todos los puntos del municipio, esperemos que con el respaldo de los espacios que se den desde este pleno hoy para mayor difusión y creo que para que ganemos en definitiva todos.”

El Sr. Piña Troyano interviene diciendo:

“En la misma línea de lo que ha dicho Miguel. Creo que coincidimos prácticamente en todo lo único que pasa es que no hay es que tampoco hay infotermiales en Las Chapas, no solo centro sino tampoco infotermiales. Creemos que es una discriminación pero de alguna manera si da la línea de que al final los comerciantes, porque los infotermiales no queremos olvidarnos que no se han puesto para la campaña electoral se han puesto para propaganda y publicidad de los negocios de este municipio y evidentemente, dónde están ubicados es donde da la idea de donde hay comercio y donde hay turismo, promoción y clientes.

Once en Marbella, uno en Puerto Banús y no se por qué alguien decidió poner uno en San Pedro, evidentemente nos parece absolutamente injusto que en San Pedro solo haya uno, que no haya ninguno en La Campana y ninguno en Las Chapas, nos parece injusto.

Por tanto hacemos una **enmienda** y proponemos que en la zona donde no hay paneles informativos, se vuelvan a poner los antiguos paneles en las ubicaciones como en la plaza de José Agüera, la plaza de la Iglesia, en la entrada de La Campana, o en Las Chapas y que se pueda alternar en estas elecciones la posibilidad de los infopaneles y de los paneles normales que hemos puesto toda la vida con cartelería lógica y esperando que todo el mundo respete porque se ha hablado que se han aumentado las banderolas pero no se ha dicho que se ha aumentado exponencialmente el número de partidos que concurren a las elecciones, por tanto, el que hayan aumentado tampoco es significativo.

Quiere preguntar que si en el Colegio Al-Andalus el salón de actos es el comedor qué hacemos si algún grupo político pide ese día utilizar el salón de actos del colegio, ese día no hay comedor o cómo hacemos. No dice las horas. Cuando se habla de horas hablamos desde por la mañana hasta las diez de la noche, eso habría que matizarlo. Si yo quiero hacer un acto en el colegio Al-Andalus a las dos de la tarde, qué hacemos.

Si alguien pide el salón de actos del colegio Al-Andalus supongo que tendrá preferencia sobre otros temas, eso deberíamos estudiarlo y si no es el sitio más idóneo, buscar otro que sea más idóneo. La verdad es que el de Teresa de León no lo conozco. Creo que hay más locales públicos donde se podían hacer, incluso locales del ayuntamiento donde se podían hacer actos de este tipo. Un ejemplo similar pasa en La Campana. Si ese día hay competición y se pide las instalaciones, qué hacemos. Deberíamos matizar un poco qué zonas del pabellón de La Campana o de los distintos pabellones son los utilizables porque si se pide entero no pueden haber otras actividades. Deberíamos matizarlo. Por eso habíamos pedido una reunión de la Junta de Portavoces para que pudiese matizarse estos conceptos y que no sea una imposición más del PP de sus criterios al resto de grupos. Creo que todos deberíamos de aportar y en algo que es la fiesta de la democracia, sin embargo, si ustedes no aceptan que podamos reunirnos y ver las posibilidades, le hacen una fiesta a las dictaduras, a imponernos sus criterios, ustedes imponen y con su mayoría harán lo que les apetezca. Por tanto, creo que se debería estudiar lo que he propuesto y lo que han propuesto los demás para mejoras no para empeorar nada. Muchas gracias.”

Toma la palabra el **Sr. López Weeden** diciendo:

“Es verdad que es razonable los paneles en aquellos sitios donde no hay infoterminal. Claro todo una cuestión de generar sensación de que estamos en elecciones o no y probablemente desde el partido que gobierna la intención sea precisamente lo contrario que no haya esa sensación de que haya unas elecciones municipales en boga y claro ejemplo de ejemplo de ello lo tenemos con las banderolas. Tenemos las banderolas en Nueva Andalucía donde en vez de producirse ese incremento que se produce, solamente se dan espacios en Nueva Andalucía en aquellas zonas donde electoralmente el PP ha tenido mejores resultados que otras opciones políticas; por tanto si se cuadruplica, en este caso, el número de banderolas que hay en estas elecciones municipales con respecto a las elecciones de la Junta de Andalucía de hace unas cuantas semanas, lo que pedimos que precisamente en Nueva Andalucía, en aquellas zonas donde también hay un volumen importante de ciudadanos como puede ser los Albatros que se habilite esa zona para poner banderolas. Decir también que

planteamos desde el Partido Socialista una propuesta en relación a las infoterminales. La experiencia que hemos tenido con las infoterminales en las elecciones pasadas ha sido un tanto decepcionante porque es cierto que estaba la propaganda de los distintos partidos políticos pero mezclado con noticias del propio ayuntamiento, por tanto, eran noticias de la página web de este ayuntamiento y el tiempo que salía la Sra. Muñoz con respecto al tiempo que podía salir cualquier otro candidato de otro partido era muchísimo mayor; por tanto lo que se pide desde el Partido Socialista además de incrementar el número de banderolas en la Campana es que las infoterminales sirvan durante el período de campaña exclusivamente para dar esa publicidad institucional de los distintos partidos que se presentan a las elecciones y no se mezclen con noticias generando a bombo y platillo del equipo de gobierno actual y machacando a futuros equipos de gobierno pero machacando al Partido Socialista y pongo un ejemplo claro, no era razonable ver en período de campaña en esas infoterminales como el Partido Socialista se opone a, el Partido Popular no entiende como el Partido socialista acepta esta o la otra propuesta.. eso no es razonable, por tanto, pedir que las infoterminales sean exclusivamente en período de campaña para lo que está establecido y es la publicidad de los distintos partidos políticos, independientemente de quien sea pero al menos tendremos esa opción y no estará desvirtuada. Muchas gracias.”

La **Sra. Alcaldesa** interviene diciendo:

“Sr. López, el PP lo que quiere es que haya muchísima sensación de participación y de movilización. Lo mejor que nos puede pasar a todos es que todo el mundo decida libremente y con su voto cuáles son sus representantes. A partir de ahí, el análisis político que usted hace no es el acertado.

Creo que si les parece bien y entrando en el tema de Las Chapas, es verdad que en las Chapas hace falta un equipamiento que de salida a este tipo de cuestiones pero para no interferir y precisamente porque en el tema de Santa María de Las Chapas hay muchísima actividad deportiva, teniendo en cuenta que el mes de mayo va a ser un buen mes, determinar el Pinar de Las Chapas que es un parque en el que se puede hacer actos.

Se incluye el **Pinar de Las Chapas como propuesta.**

En el tema de Nueva Andalucía si determinan que Albatros por el tema de las banderolas. El tema de las banderolas se ha multiplicado por cinco las calles, se ha intentado que sean todas las zonas posibles porque hay algunas que por la dimensión de las farolas puedan ser o no. **En la zona de Albatros se incluyen las banderolas.**

En el tema de los lugares que es verdad que ha habido algunos problemas con los locales, porque es cierto que son colegios, institutos y no tienen mucho espacio que les sobre, sino que es verdad que lo reutilizan para mil cosas. Eso tendrá que ser la buena voluntad de todos, hablar en el caso de que queremos hacerlo en algunas de sus salas y estemos nosotros condicionado a la actividad que ellos vayan a tener y aunque se da también en el Pabellón Serrano Lima que hay también mucha actividad deportiva, se da también en el colegio Santa Teresa, en el Estadio Municipal del San Pedro también o en el polideportivo de Nueva Andalucía, en la plaza de la Iglesia está bien o en el tema del Parque de la Constitución o del Arroyo de la Represa creo que son zonas que se pueden utilizar a todas horas.

Pero en aquellos lugares públicos donde se determina y hay otro tipo de actividad.

El **Sr. Piña Troyano** pide incluir el auditorio de San Pedro Alcántara.

La **Sra. Alcaldesa** le contesta que no se ha puesto porque se ha puesto la zona de la iglesia que como zona de capacidad y espacio era asumible una con otra. Hemos intentado que el boulevard siga siendo apolítico, que no tenga ningún color.

Creo que si les parece, en cuanto a los lugares cerrados y donde haya otro tipo de actividad que nosotros nos amoldemos a ellos porque es verdad que hay que dar una mayor flexibilidad y es cierto que si un partido político se empeña lo puede dar incluso aunque haya otra actividad.

Si les parece bien **incrementamos las banderolas en el tema de La Campana y ponemos el pinar de Las Chapas como una zona más dentro del espacio electoral.**

En cuanto al tema de los paneles, volver a los paneles después de haber sido noticia de municipio limpio y de nuevas tecnologías, volver otra vez a los paneles no tiene mucho sentido, ensucian una barbaridad.

El **Sr. Piña Troyano** añade a su enmienda anterior que se puedan utilizar los dos auditorios que hay en San Pedro, el del Arquillo y el que hay en el Boulevard que entren dentro de los sitios donde se puedan solicitar para hacer mítines o lo que uno quiera.

La **Sra. Alcaldesa** indica:

“Lo votamos pero creo que se acepta el tema del Arquillo pero el Boulevard, sobre todo para dejarlo al margen. Los paneles no.”

El **Sr. Monterroso Madueño** añade:

“Estamos de acuerdo en las nuevas tecnologías, en la limpieza y en la imagen pero la alternativa a los infopaneles no puede ser la nada, es decir, si solo ofrecen trece infopaneles y en el centro y en una parte del municipio están dejando sin información a la inmensa mayoría de la ciudad, sobre todo, la zona periférica y la zona de las barriadas; por tanto no es una medida.

De acuerdo que la alternativa a los paneles son los infopaneles cuando pongan 200 y repartidos adecuadamente por el municipio pero trece infopaneles en unos determinados puntos localizados es muy mejorable esa oferta.

La televisión tiene que cambiar y carteles tiene que haber.”

El **Sr. Bernal Gutiérrez** dice:

“Pediríamos en cuanto al parque de la Constitución que, o fuera el Auditorio o que no se contemplara el parque porque el suelo del parque es de césped y hacer cualquier acto es dañar una labor de mantenimiento de jardinería.”

La **Sra. Alcaldesa** le responde que se hace y que ellos han hecho algún acto.

El **Sr. Bernal** responde:

“ Sí y se ponen y se quitan macetas porque nos acordamos del acto.”

La **Sra. Alcaldesa** le responde:

“No. No se ponen ni se quitan macetas.”

El **Sr. Bernal Gutiérrez** continúa:

“Sí. Me acuerdo muy bien del acto y además fui en bici y a la vuelta me traje los jamones.

Nosotros lo que queremos es que ya que estáis hablando de una ciudad limpia y decorosa no se utilice el Parque de la Constitución para poner sillas de plástico encima de un césped que hay que cuidar y que tiene que estar en las mejores condiciones posibles.

Si hay un auditorio que está habilitado para auditorio que se hagan allí los actos, que no tiene más gastos que la limpieza posterior que si la tiene que asumir los partidos que allí llevan a cabo el acto que la asuman pero lo que no entiendo es que un parque cuyo suelo es un césped se vaya a destrozar para hacer actos públicos, eso sí que no entra en la cabeza. Lo que no se puede es presumir de ciudad limpia con cartelería pero vamos a destrozar el césped de este municipio que no creo que sea lo más adecuado o simplemente que se elimine el Parque de la Constitución prefiero no hacer actos allí a tener que cargarnos el Parque de la Constitución.”

A continuación se procede a la votación de las diferentes enmiendas y propuestas.

Se procede a la votación de la enmienda de inclusión del Parque Pinar de Las Chapas en la relación de locales y lugares públicos.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA incluir el Parque Pinar de Las Chapas en la relación de locales y lugares públicos.**

Se procede a la votación de la enmienda de incrementar las banderolas en la zona de Nueva Andalucía en el entorno de Albatros con 10 farolas más en la C/ Quevedo.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA incrementar las banderolas en la zona de Nueva Andalucía en el entorno de Albatros.**

Se procede a la votación de la enmienda de inclusión del Auditorio del Parque del Arquillo en la relación de locales y lugares públicos.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA incluir el Auditorio del Parque del Arquillo en la relación de locales y lugares públicos.**

Se procede a la votación de la enmienda de inclusión del Auditorio del Parque de la Constitución en la relación de locales y lugares públicos.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos en contra del Grupo Municipal Popular y once votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito)

ACUERDA

RECHAZAR la enmienda mencionada.

Se procede a la votación de la enmienda de Rechazar el Parque de la Constitución de la relación de locales y lugares públicos.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, siete votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista y uno del Concejal No Adscrito) y cuatro abstenciones (dos del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA)

ACUERDA

RECHAZAR la enmienda y en consecuencia mantener el Parque de la Constitución dentro de la relación de locales y lugar públicos.

Se procede a la votación de la enmienda de volver a los paneles como complemento de los infoterminals.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos en contra del Grupo Municipal Popular y once votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito)

ACUERDA

RECHAZAR la enmienda.

Se procede a la votación de la enmienda de inclusión del Auditorio del Boulevard de San Pedro Alcántara en la relación de locales y lugares públicos.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos en contra del Grupo Municipal Popular y once votos a favor (seis del Grupo Municipal Socialista, dos del

Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA y uno del Concejal No Adscrito)

ACUERDA

RECHAZAR la enmienda.

El **Sr. López Weeden** pide que se vote el compromiso de que los infoterminales sean utilizados exclusivamente en campaña por parte de los partidos políticos y no con noticias mezclando actos del ayuntamiento.

La **Sra. Alcaldesa** le responde:

“ No son noticias del ayuntamiento, son noticias información, no noticias de Ángeles Muñoz. Es información de los actos del ayuntamiento que es una herramienta de información de los actos municipales que no se puede votar. Hay un compromiso y un acuerdo que se tiene que cumplir por parte de los infoterminales de informar.”

El **Sr. López Weeden** pide que no obstante se vote por una cuestión de formalidad.

La **Sra. Alcaldesa** responde que no es algo que se pueda votar y que este pleno no tiene la capacidad de ir en contra de un acuerdo que se hace entre el ayuntamiento y los infoterminales. Por otro lado es información de los actos culturales, los actos deportivos, los de la feria...

El **Sr. López Weeden** responde:

“Es incongruente una cosa con la otra. Tú no puedes decir que vas en contra de un acuerdo porque está exclusivamente para información institucional y luego incluyas información de los partidos políticos. Es incongruente con poner exclusivamente información de los partidos políticos que además sería sensato y razonable.”

La **Sra. Alcaldesa** responde:

“Lo dejamos sobre la mesa y lo valoraremos jurídicamente si se puede o no.”

El **Sr. García Rodríguez** interviene y dice:

“ En relación a los infoterminales. En la reunión que tuvimos los partidos políticos cuando el reparto que nos hicimos para las elecciones andaluzas, se llegó al compromiso que el ayuntamiento retiraba la información institucional de esos infoterminales y luego no se hizo así. Que en el acuerdo se recoja que el ayuntamiento va a retirar la publicidad de esos infoterminales.”

La **Sra. Alcaldesa** interviene:

“No es información institucional. Si se anuncia el tiempo o lo que hay de feria,...

Y para que quede constancia sobre todo por lo que decíamos no por otros grupos políticos que en un momento determinado puedan pedir el acceso o la utilización de algunos de los espacios como vienen en el acuerdo sin tener en cuenta el horario o la programación de los mismos.

Entonces vamos a acordar para hacérselo llegar a la Junta Electoral es que siempre y cuando la actividad de los centros permita la celebración de los mismos.

En cuanto a las calles para las banderolas y el número de farolas son 10 farolas en C/ Quevedo. “

Se procede a la votación de la **enmienda** de utilizar algunos de los centros siempre y cuando la actividad de éstos permita la celebración de los actos.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la enmienda.

La **Sra. Alcaldesa** advierte de la pegada de carteles para que no se haga mal uso de los espacios públicos, viales, calles, etc.

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, ocho votos en contra (seis del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LV-CA) y tres abstenciones (dos del Grupo Municipal San Pedro Nva. Andalucía y uno del Concejal No Adscrito)

ACUERDA

APROBAR las propuestas anteriormente transcritas y en consecuencia poner a disposición de la Junta Electoral de Zona los lugares para celebración de actos y colocación de paneles, infoterminal y banderolas para las Elecciones Municipales de 24 de mayo de 2015 con las enmiendas aprobadas y descritas anteriormente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.